



H. Veracruz, Ver., a 25 de agosto de 2025.
Oficio: DOPDU/SDDU/FRACC/FV/030/2025.
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra del lote 1 al 2 Mza. 51 dentro del fraccionamiento "Lomas de Río Medo IV" en el Municipio de Veracruz, Ver.

VIVIENDAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.
ING. SERGIO SÁNCHEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única en fecha 22 de agosto del presente año, donde solicita **Constancia de Avance de Obra** para el predio ubicado en calle Río Lorez, lote 1 y 2 de la manzana 51, 4 viviendas casa habitación (2 módulos dúplex) del fraccionamiento Lomas de Río Medio IV en el municipio de Veracruz, Ver., signado por el ingeniero Sergio Sánchez Gómez, en su carácter de representante legal de la persona moral Viviendas de Veracruz, S.A. de C.V., y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia simple de licencia y planos autorizados de construcción con folio LF/391 de fecha 24 de julio de 2024, con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., del predio ubicado en calle Río Lorez, lote 1 al 4 de la manzana 51 dentro del fraccionamiento "Lomas de Río Medio IV", destinado a 8 viviendas casa habitación de 50.35 m² cada uno (4 módulos dúplex), en planta baja, con una superficie total de construcción autorizada de 402.80 m².

SEGUNDO. Que presenta copia simple del alineamiento y número oficial con número de folio 436/24 de fecha 24 de julio de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en calle Río Lorez, lote 1 al 4 de la manzana 51, con número oficial: lote 1 (17,21), lote 2 (25, 31), lote 3 (35. 39) y lote 4 (43 y 49) dentro del fraccionamiento "Lomas de Río Medio IV".

TERCERO. Que presenta copia del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal, para los lotes 1 y 2, con cuenta catastral [REDACTED] y [REDACTED]

CUARTO. Que presenta copia simple de hojas de bitácora de obra para "...la manzana 51, lotes 1 al 4, calle Río Lorez entre calle Río Tajo y Río Guadalquivir en el fraccionamiento Lomas de Río Medio IV...", firmada por perito responsable de obra el ingeniero Sergio Sánchez Gómez, con cedula profesional 3659415 y número de registro municipal PRO-SAGS-021-11.

QUINTO. Que presenta copia simple del instrumento notarial 15,202 de fecha 1 de marzo de 1999, pasada ante la del licenciado Leopoldo Domínguez Armengual, titular de la notaría pública número diez de esta Demarcación Notarial e inscrita en forma definitiva en el

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 20 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Registro Público de la Propiedad bajo el número 335, volumen 5 de la Sección Primera de fecha 11 de marzo de 1999, en donde se hace constar la constitución de una sociedad mercantil, bajo la denominación "VIVIENDAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V."

SEXTO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20250820/09/00016, de fecha 20 de agosto de 2025.

SÉPTIMO. Se anexa reporte de avance de obra de construcción con evidencia fotográfica de fecha 21 de agosto de 2025, realizado por la Coordinación de Fraccionamientos, el cual informa:

- I. Que dentro de la Mza. 51, Lote 1 al 4 con frente a la calle Río Lorez, se encuentran viviendas tipo dúplex, dos por lote las cuales cuentan con una sola planta y un cajón de estacionamiento.
- II. Que las viviendas del lote 1 y 2; se encuentran totalmente terminadas y cuentan con instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias en funcionamiento.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

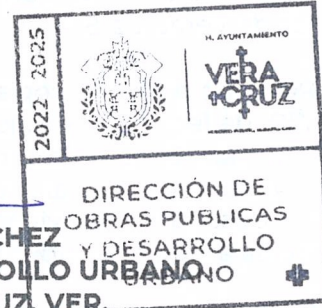
CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA DE URBANIZACIÓN

Con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 fracción V del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, VER.



MTRA. MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

LIC. ANÍBAL MATURANO RAMÍREZ
COORDINADOR DE FRACCIONAMIENTOS

